

## **CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.**

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

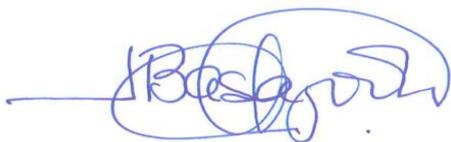
La Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de mayo de 2018, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 6.461.420 acciones, representativas del 66,55% del capital social, ha aprobado por unanimidad, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, consistentes en:

1. La aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, de las cuales se desprende un beneficio de 1.342.048 euros. Las referidas cuentas anuales han sido objeto de verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad, DELOITTE, S.L. y publicadas en la página web de la Sociedad y del MAB.
2. La aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
3. La aplicación del resultado positivo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, que asciende a un total de 1.342.048 euros, a dotar reserva legal, por importe de 134.205 euros y al reparto de dividendos, por importe de 1.207.843 euros.

4. La aprobación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital del otorgamiento y ejecución de las opciones de compra referidas en el hecho relevante de fecha 9 de abril de 2018. Además de lo indicado en el referido hecho relevante, se informa de que los compradores pagarán a Corpfín Capital Prime Retail Assets SOCIMI, S.L. y Corpfín capital Prime Retail Assets II, S.L. (conjuntamente "Corpfín Assets") en la fecha de firma de los contratos de opción de compra, la cantidad de 16.666.683 euros, en concepto de prima de las opciones. Corpfín Assets se compromete a garantizar la devolución de todo o parte de las cantidades entregadas según corresponda, en caso de que no se produzca la compraventa de todos o parte de los Activos en determinados supuestos ligados, entre otros y principalmente, a la rentabilidad de los Activos.

Madrid, 17 de mayo de 2018

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Basagoiti', is written over a horizontal line.

---

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado